

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7931** MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid,

Anuncia:

1.-Que en el concurso voluntario abreviado número 311/11, del deudor LIBELA GESTION, S.L., se ha dictado con fecha 11 de febrero auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC.

2.-Que se ha acordado publicar la conclusión en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 11 de febrero de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140006605-1